

## CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

09/2020

2000



ENTRE:

De una parte, **TESORERIA NACIONAL**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la ley No.3893 de fecha 09 de Agosto del 1954, y modificada por la Ley No. 567/2005 con domicilio y asiento social en la Avenida México No.45, Edificio, Ministerio de Hacienda, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por el Tesorero Nacional **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, de profesión Lic. En Administración de Empresa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [redacted], domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**LA TESORERIA NACIONAL**", o por su nombre completo.

De la otra parte **SIGMA PETROLEUM, CORP, S.R.L**, RNC No.130-68916-4, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Av. 27 de Febrero #355, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representado para los fines de este Contrato por el **SR. MANUEL ANTONIO GARRIGO PEREZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [redacted], domiciliado y residente en la calle Rafael Augusto Sanchez, Edificio Naco II, Piso No.2, Apto No.10, Sector La Arboleda, Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL CONTRATISTA**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

ch

### PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas aprobó mediante la resolución PNP-01-2020, fijar los umbrales topes para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras durante el año 2020, la cual establece que las instituciones públicas deberán convocar a licitación pública la adquisición de los bienes y servicios de costo igual o superior a Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$4, 347,688.99).

**POR CUANTO:** A que cumpliendo con dichas disposiciones, el día Veintiocho (28) del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020), en **TESORERIA NACIONAL** se reunió el comité de compra y contrataciones con la finalidad de conocer la solicitud presentada en el acto administrativo, para la **ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION DESDE ENERO 2020 HASTA JUNIO 2020**.



W

**POR CUANTO:** Que de la Propuesta presentada, al Comité de Compras y Contrataciones de TESORERIA NACIONAL, mediante la evaluación de ofertas en fecha Siete (07) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020), a través del Acta TN-CCC-CP-2020-0006, le adjudico al **EL PROVEEDOR** el Contrato para la **ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION DESDE ENERO 2020 HASTA JUNIO 2020.**



**POR CUANTO:** A que el día Siete (07) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020), TESORERIA NACIONAL procedió a la notificación del resultado de la de la adjudicación.

**POR LO TANTO:** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

### LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

#### ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de la TESORERIA NACIONAL es el LIC. ALBERTO PERDOMO, Tesorero Nacional.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en el acto administrativo para la comparación de precio, resulta adjudicatario del Contrato y se compromete a la entrega de los **TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION DESDE ENERO 2020 HASTA JUNIO 2020.**

#### ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL **PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) **Comparación de precios**
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.





**ARTÍCULO 3: OBJETO.-**

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a realizar y ofrecer los servicios de entrega de **ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION DESDE ENERO 2020 HASTA JUNIO 2020**, con los detalles siguientes:

| Ítem No. | Descripción del Bien, Servicio u Obra | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | ITBIS | Precio Unitario Final |
|----------|---------------------------------------|------------------|----------|-----------------|-------|-----------------------|
| 1        | Tickets de Combustible RD\$200        | Unidad           | 400      | RD\$200.00      |       | RD\$80,000.00         |
| 2        | Tickets de Combustible RD\$300        | Unidad           | 700      | RD\$300.00      |       | RD\$210,000.00        |
| 3        | Tickets de Combustible RD\$500        | Unidad           | 2110     | RD\$500.00      |       | RD\$1,055,000.00      |
| 4        | Tickets de Combustible RD\$1,000      | Unidad           | 1055     | RD\$1,000.00    |       | RD\$1,055,000.00      |

Nuestra oferta incluye un descuento de 6.75% otorgado a los tickets de combustible, el cual será entregado en tickets de combustible, más un crédito de 45 días. El precio de venta oficial será establecido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes a la fecha de sus requerimientos.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA:..... RD\$ 2,400,000.00  
 Valor total de la oferta en letras...DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100

Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos.

EL PROVEEDOR deberá realizar la entrega de “LOS TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION DESDE ENERO 2020 HASTA JUNIO 2020”, de conformidad con el acuerdo establecido en la Adjudicación.

**ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-**

4.1 El precio total convenido e indicados en el presente Contrato asciende al monto de **RD\$2,400,000.00** (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Con 00/100).

4.2 **TESORERIA NACIONAL** hará el desembolso al **EL PROVEEDOR** en la forma de pago establecida más adelante. **TESORERIA NACIONAL**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.





#### ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos.
- 5.2 La forma de pago será a presentación de factura contra la entrega de la “ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION DESDE ENERO 2020 HASTA JUNIO 2020.”
- 5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

#### ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

- 6.1 La vigencia del presente Contrato será de seis (06) meses a partir del día Siete (07) del mes de Enero al Siete (07) de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).

#### ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

- 7.1 LAS PARTES reconocen como sus derechos y obligaciones las que constan en el referido Contrato.

#### ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

- 8.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **TESORERIA NACIONAL**.

#### ARTÍCULO 9: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

- 9.1 La **TESORERIA NACIONAL** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

#### ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-

- 10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **TESORERIA NACIONAL**.
- 10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.





**ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-**

11.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

11.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

**ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-**

12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

**ARTÍCULO 13: LEGISLACIÓN APLICABLE.-**

13.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

**ARTÍCULO 14: IDIOMA OFICIAL.-**

14.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

**ARTÍCULO 15: TÍTULOS.-**

15.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

**ARTÍCULO 16: ACUERDO INTEGRO.-**

16.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.



**ARTÍCULO 17: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-**

17.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020).

POR LA TESORERIA NACIONAL

  
LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA



POR SIGMA PETROLEUM, CORP, S.R.L,

  
SR. MANUEL ANT. GARRIGO PEREZ



**YO, DR. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 2234, Colegiatura de Notario No.2234, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden fueron puestas **LIBRES Y VOLUNTARIAMENTE**, por las partes contratantes, los señores: **LA TESORERIA NACIONAL**, representada por el **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA Y SR. MANUEL ANTONIO GARRIGO PEREZ**, en sus respectivas calidades, cuyas generales constan, y quienes declaran que dichas firmas son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Siete (07) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020).

  
DR. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS  
NOTARIO PÚBLICO



00p



# MINISTERIO DE HACIENDA

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

No. Expediente :

|         |    |    |      |
|---------|----|----|------|
| Fecha : | 07 | 02 | 2020 |
|         | DD | MM | AAAA |

No. Documento : EG1581099133398xIKMF

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA  
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA  
 Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL  
 Proceso : COMPROMISO, POR ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION, DEL MES DE ENERO HASTA EL MES DE JUNIO DE 2020.  
 No. Referencia :  
 Monto Total Proceso :  
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No. 506-19 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

| Cuenta Presupuestaria | Nombre de la Cuenta Presupuestaria | Apropiación Presupuestaria 2020 |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 2.3.7.1.01            | Gasolina                           | 1,200,000.00                    |
| 2.3.7.1.02            | Gasoil                             | 1,200,000.00                    |
| Total                 |                                    | 2,400,000.00                    |

El monto de : \*\*Dos millones cuatrocientos mil con 00/100 (2,400,000.00)

| Número de Compromiso           | Fecha de Compromiso | Monto de Compromiso |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| 2020.0205.01.0008.64-Versión 1 | 07/02/2020          | 2,400,000.00        |



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG15802183690579gGHk



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1581099216722RpjEyF5TTe>





República Dominicana  
Ministerio de Hacienda  
Tesorería Nacional

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*



### ACTA DE ADJUDICACIÓN TN-CCC-CP-2020-0006

En Santo Domingo, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de Febrero del 2020, siendo 12:15 p. m., se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS** de la Tesorería Nacional, para conocer los resultados de la evaluación de propuestas del Proceso de Comparación de Precios para la **"ADQUISICION DE TIKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION DESDE ENERO 2020 HASTA JUNIO 2020"** de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No.340-06, y en su Reglamento de Aplicación No.543-12, en los Artículos 99,100, 101.

El Proceso de Adjudicación de **"ADQUISICION DE TIKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION DESDE ENERO 2020 HASTA JUNIO 2020"** El Presidente del Comité de Compras Lic. Elisandro Pérez procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentada por los Proveedores.

#### PROVEEDORES

- 1- SIGMA PETROLEUM CORP SRL
- 2- SUNIX PETROLEUM SRL

#### OFERTAS PRESENTADAS

RD\$2,400,000.00  
RD\$2,400,000.00

#### **POR TALES MOTIVOS:**

#### **RESUELVE:**

Único: **ACOGER** como al efecto **ACOGÉ** la propuesta económica presentada por los Proveedores para la Oferta **"ADQUISICION DE TIKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION DESDE ENERO 2020 HASTA JUNIO 2020"** ofertado en el proceso de Comparación de Precios. Que después de haber analizado las ofertas presentadas por los suplidores ofertantes en dicho proceso, este comité decidió escoger dicha propuesta tomando en consideración la más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto a calidad, responsabilidad, garantía y excelencia en los servicios y cumpliendo el tiempo estipulado por la Ley, por lo que fue adjudicada a la entidad de **SIGMA PETROLEUM POR EL MONTO DE RD\$2, 400,000.00**

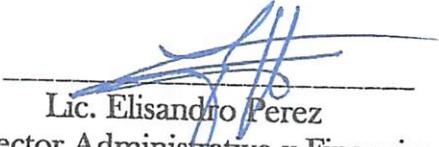
**Nota Aclaratoria:** El suplidor ganador de este proceso de compras, nos ofrece un crédito de 45 días y un por un porcentaje de 6.75% de descuento.



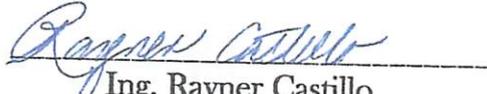


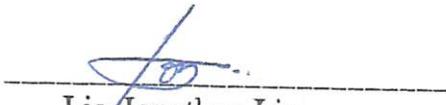
República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
**Tesorería Nacional**  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

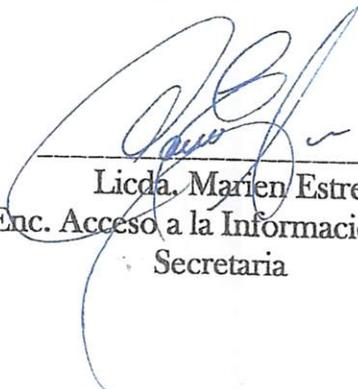
Por el Comité de Compras y Contrataciones:

  
Lic. Elisandro Perez  
Director Administrativo y Financiero  
Presidente

  
Licda. Epifania Canela  
Enc. Depto. Jurídico  
Miembro

  
Ing. Rayner Castillo  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
Lic. Jonathan Liz  
Director Evaluación Financiera  
Miembro

  
Licda. Marien Estrella  
Enc. Acceso a la Información Pública  
Secretaria



Elaborado:  
Licda. Marien Estrella



Av. México #45, Gazcue, Apartado Postal 1475, Santo Domingo, D.N., República Dominicana  
Tel.: 809-682-3033 • Fax.: 682-8744 • [www.tesoreria.gov.do](http://www.tesoreria.gov.do)  
RNC 401036959



República Dominicana  
**Ministerio de Hacienda**  
**Tesorería Nacional**

## LISTADO DE PARTICIPANTE

FECHA: 07/02/2020

1-SIGNA.

2-SUNIX.

*Julio César Peña*

ELABORADO POR: JULIO CESAR PEÑA

Enc. De la Div. Compras

*Enc. de Compras*  
*Depto Compras*





**Ministerio de Hacienda**  
**Tesorería Nacional**  
*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

## FICHA TECNICA DEL PRODUCTO:

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas cuando se requiera:

### TICKETS DE COMBUSTIBLE:

- CONTRATACION DE ADQUISICION DE TIVKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2020 PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION.

**1- OBJETO DEL CONCURSO.**

Constituye el objetivo de la presente convocatoria, la “Contratación de adquisición de tickets de combustible para el periodo comprendido de enero a junio 2020 para uso de los vehículos de la institución”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas.

**2- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Comparación de precios.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precios.

**3- PRESENTACION DE LAS OFERTAS.**

Las propuestas deberán ser remitidas a la Tesorería Nacional situado en la Av. México, no. 45 casi esq. Pedro Henríquez y Carvajal, Edificio de la Tesorería Nacional, Gazcue, Santo Domingo, DN.

Los documentos de las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado con un original debidamente marcada como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. Todas firmadas y selladas.

**4- GARANTIAS.**

Los Oferentes proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía de la Seriedad de la Oferta deberá presentarse en forma de póliza a favor de la Tesorería Nacional, por el monto equivalente al 1% del monto total de la Oferta.

PARRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la oferta de la





**Ministerio de Hacienda**  
**Tesorería Nacional**  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevara la desestimación de la Oferta sin mas tramite.

- 5- Este proceso es de un único lote, debiendo los oferentes, hacer su propuesta por la totalidad de los ítems solicitados.

| CANTIDAD | DESCRIPCION            | PRECIO | TOTAL        |
|----------|------------------------|--------|--------------|
| 400      | TICKETS DE COMBUSTIBLE | 200    | 80,000.00    |
| 700      | TICKETS DE COMBUSTIBLE | 300    | 210,000.00   |
| 2110     | TICKETS DE COMBUSTIBLE | 500    | 1,055,000.00 |
| 1055     | TICKETS DE COMBUSTIBLE | 1000   | 1,055,000.00 |
| Total    |                        |        | 2,400,000.00 |

Debe tener la siguiente documentación a presentar:

- a- Propuesta técnica y económica
- b- Registro Nacional de Proveedores, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo con el rubro del combustibles.
- c- Garantía de Seriedad de la oferta 1% del valor de la Oferta, en forma de póliza.
- d- Certificación de DGII.
- e- Oferente se encuentre a los días en el pago de sus obligaciones fiscales.
- f- Certificación de TSS
- g- Plazo requerido para remitir los siguientes documentos en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de la notificación.
- h- Luego proveedor adjudicado deberá traer una serie de documentos a petición de unos de nuestros Analistas.

*Luc. Julio César Peña*  
JULIO CESAR PEÑA PEÑA

Enc. De Compras y Contrataciones.

*Enc. de Compras*  
*Depto Compras*



SNCC.D.001



TESORERÍA NACIONAL

|                        |
|------------------------|
| No. EXPEDIENTE         |
| TN-CCC-CP-2020-0006    |
| No. DOCUMENTO          |
| TN-TN-CCC-CP-2020-0006 |

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN  
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

28 de enero de 2020

No. Solicitud: 6-2020

Objeto de la compra: "SEPOR ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION, DE ENERO HASTA JUNIO DE 2020."

Planificada: **Sí**

|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| ADQISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE. | 2,400.00 |
|---------------------------------------|----------|

Observaciones:

- COMBUSTIBLE.
- Fecha Límite para presentar propuesta 07/02/2020 hasta las 12:08 p.m.
- Información de Contacto: División de Compras y Contrataciones, y/JULIO CESAR PEÑA, tel. 809-682-3033 ext. 2216.

*Luc. Julio Cesar Peña*  
Enc. JULIO CESAR PEÑA

*Dept. de Compras*  
Enc. División de Compras y Contrataciones  
*Depto Compras*



/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino





# MINISTERIO DE HACIENDA



## CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

No. Expediente :

|         |    |    |      |
|---------|----|----|------|
| Fecha : | 28 | 01 | 2020 |
|         | DD | MM | AAAA |

No. Documento : EG15802183690579gGHk

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL

Proceso : APROPIACION, POR ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCION, DEL MES DE ENERO HASTA EL MES DE JUNIO DE 2020.

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No.506-19, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

| Cuenta Presupuestaria | Nombre de la Cuenta Presupuestaria | Apropiación Presupuestaria 2020 |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 2.3.7.1.01            | Gasolina                           | 1,200,000.00                    |
| 2.3.7.1.02            | Gasoil                             | 1,200,000.00                    |
| Total                 |                                    | 2,400,000.00                    |

El monto de : \*\*Dos millones cuatrocientos mil con 00/100 (2,400,000.00)

| Número de Preventivo           | Fecha de Preventivo | Monto de Preventivo |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| 2020.0205.01.0008.31-Versión 1 | 28/01/2020          | 2,400,000.00        |



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1580218692376zVKHdMlpKC>

